



ANUNCIO

TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL EN EL AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA (OEP 2022)

Por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases que rigen la convocatoria del proceso selectivo convocado para la selección de una plaza de Técnico/a de Administración General, personal funcionario de carrera, del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, se hace pública la siguiente información:

Habiéndose resuelto las alegaciones contra las calificaciones provisionales de la segunda prueba del proceso selectivo, presentadas por D. José Antonio García-Cascón Torres (Reg. Entrada n.º 4096, de 19/09/25), se da publicidad a las calificaciones definitivas de la segunda prueba que son las siguientes:

ASPIRANTE	CASO 1	CASO 2	CASO 3	TOTAL
BELLOSO ESPAÑA, ENRIQUE	0,50	0,00	1,60	2,10
GARCÍA-CASCÓN TORRES, JOSE ANTONIO	1,80	1,90	0,10	3,80
SANTOS HIDALGO, CARMEN	2,40	0,25	2,40	5,05

Conforme a la Base Decimosegunda de la convocatoria, *“La segunda prueba será obligatoria y eliminatoria, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos”*.

Por todo lo expuesto, las calificaciones definitivas de la persona que ha superado el proceso selectivo son las siguientes:

ASPIRANTE	Primera Prueba	Segunda Prueba	TOTAL
SANTOS HIDALGO, CARMEN	10,30	5,05	15,35

En conclusión, el Tribunal acuerda elevar propuesta de nombramiento a la Alcaldía para el nombramiento como funcionaria de carrera de esta Corporación de la persona que ha superado el proceso selectivo para la provisión de 1 plaza de Técnico de Administración General a DOÑA CARMEN SANTOS HIDALGO.

De conformidad con la Base Decimotercera de la convocatoria, *“Las personas aspirantes propuestas aportarán ante la Corporación, **dentro del plazo de veinte días** en el caso de funcionarios de carrera y personal laboral fijo, y de 5 días en el caso de funcionarios interinos y*

Código Seguro De Verificación	0XGw4KANpaUXmuluAXi9aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Guerra Gallardo	Firmado	25/09/2025 22:01:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/0XGw4KANpaUXmuluAXi9aw==		





personal laboral temporal, desde que se hagan públicas las relaciones de aprobadas/os, en la forma indicada en esta base, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base séptima de la convocatoria, y los que se exijan, en su caso, en las bases específicas, así como declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Código Seguro De Verificación	0XGw4KANpaUXmuluAXi9aw==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Guerra Gallardo		Firmado	25/09/2025 22:01:02	
Observaciones			Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/0XGw4KANpaUXmuluAXi9aw==				